



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LOS YÉBENES

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informado por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por plazo de quince días, la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2020, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Los Yébenes, 16 de junio de 2021.-El Alcalde, Jesús Pérez Martín.

Nº. I.-3066